

CREACION CONSEJO ASESOR CORONEL MOLDES

A continuación y a modo de ejemplo se propone el trabajo realizado por el municipio de Coronel Moldes en vistas a la creación de su Consejo Asesor de Turismo:

1) Antecedentes que sustentan su creación

-**La Ley Provincial de Turismo N° 7045:** en uno de sus artículos faculta al Ministerio de Cultura y Turismo a “coordinar su accionar con distintas autoridades nacionales, provinciales, municipales y entidades privadas”, y a “Crear un Consejo Provincial de Turismo” con el objeto de “impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad turística, mediante la acción conjunta”.

En orden a ello, el Ministerio de Turismo y Cultura, trabaja coordinadamente con el sector privado a través de un **Consejo Asesor** para la definición de políticas turísticas. La creación del **Instituto de Promoción Turística de Salta (INPROTUR)**, es otra manera de cristalizar el trabajo y la acción conjunta del sector privado.

-**El Capítulo Único de Régimen Municipal (art. 170) de la Constitución Provincial:** reconoce al Municipio como una “comunidad natural que, asentada sobre un territorio y unida por relaciones de vecindad y arraigo, **tiende a la búsqueda del bien común local**, y que “los Municipios gozan de autonomía política, económica, financiera y administrativa” y sus efectos dictas sus propias normas y/u ordenanzas que contemplen la convivencia local, en aras siempre del bien común”, donde sustenta también la creación de un Consejo Asesor en Turismo.

2) Objetivos

Creación de una **Instancia Consultiva Intersectorial Ad Hoc**, llamado “**Consejo Asesor de Turismo**” para el acompañamiento, coordinación y articulación del trabajos conjuntos y el diseño de una Estrategia Regional de Promoción de la localidad.

3) Premisas básicas para conformar el Consejo Asesor:

- a) El **Consejo Asesor de Turismo**, es una instancia consultiva **Intersectorial Ad Hoc**, para la articulación de una Estrategia Local de Promoción y Planificación del Desarrollo del Municipio de Coronel Moldes como Destino Turístico; cuyo objetivo es promover la participación activa de todos los sectores de servicios turísticos públicos y privados con interés legítimo en el desarrollo turístico local.

- b) El **Consejo Asesor de Turismo**, estará integrado por todas las instituciones y organismos que tengan un interés legítimo en la diversificación de la oferta de actividades y servicios que contribuyan a posicionar a Coronel Moldes como destino turístico emergente.
- c) El **Consejo Asesor de Turismo** no es un organismo con personería jurídica y no tiene, por tanto, atribuciones legales para suscribir convenios y contratos para la ejecución de programas o proyectos. Solamente tendrá carácter de consultivo de asesoramiento y recomendación, orientando los esfuerzos y procesos de planificación en un sentido de reciprocidad y responsabilidad en materia de desarrollo sustentable y sostenible de la actividad turística en la localidad.
- d) Las opiniones o recomendaciones que adopte el **Consejo Asesor de Turismo** lo serán por consenso y votación, quedando constancia de las opiniones de mayoría y minoría.

4) Componentes - Representación de Consejo Asesor de Turismo: la Comisión deberá nuclear a todas las instituciones públicas y privadas, entre ellas:

- a) **Representante del sector privado** que tenga un interés legítimo en la temática como: Empresarios Hoteleros, Empresarios Gastronómicos, Prestadores de Servicios Turísticos Alternativos, Agentes de Viajes y Artesanos.
- b) **Representantes de organismos públicos:** Representantes de la Secretaría de Turismo Municipal de Coronel Moldes y Responsables de Medio Ambiente.
- c) **Representantes de otras instituciones:** Cuya pro-actividad puedan contribuir a diversificar la oferta de servicios y de actividades públicos y privadas en Coronel Moldes. Entre ellas se destacan: Policía Lacustre, Central Hidroeléctrica AES, Club de Pesca, Club de Ciclismo, entre otros.

5) Definición de una Estrategia Coordinada: será fundamental iniciar procesos de planificación a través de técnicas de taller, que tengan como objetivo la búsqueda de propuestas de actividades públicos o privadas, turísticas y/o culturales, además de propuestas de desarrollo de productos

competitivos, orientados a mercados específicos de importancia, con fuerte impacto en la economía local.

Fuente: Ministerio de Cultura y Turismo. Secretaría de Turismo. Programa de Relaciones con Municipios.